

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ÍNDICE

1. Introducción.

2. Análisis del contexto.

- 2.1. Características del centro.
- 2.2. Descripción de la zona y localización.
- 2.3. Infraestructuras y dotaciones.
- 2.4. Características de la comunidad educativa.
- 2.5. Oferta educativa.

3. Señas de identidad.

- 3.1. El Centro como Institución Educativa.
- 3.2. Principios educativos.

4. Objetivos generales.

- 4.1. En el ámbito institucional.
- 4.2. En el ámbito educativo.
 - 4.2.1. De carácter general.
 - 4.2.2. Del proceso de enseñanza aprendizaje.
 - 4.2.3. De la educación en valores.
- 4.3. En el ámbito de la participación.
- 4.4. En el ámbito organizativo y de gestión.
- 4.5. En el ámbito del desarrollo y la innovación.

5. Estructura organizativa.

6. Relaciones con el entorno.

- 6.1. Relaciones con las empresas del sector.
- 6.2. Relaciones con proveedores.
- 6.3. Relaciones con Instituciones, Asociaciones Profesionales y Empresariales.

7. Otros documentos de organización.

- 7.1. Reglamento de Régimen Interno (RRI).
- 7.2. Plan de Igualdad y Oportunidad (PIO).
- 7.3. Plan de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

1. INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo es el resultado del trabajo, la reflexión y el acuerdo del conjunto de la Comunidad Educativa de nuestro Centro, y pretende proporcionar un marco global que facilite la acción coordinada de todos los sectores implicados en la práctica educativa.

En él se establecen los principios y perfiles de la acción educativa, los objetivos fundamentales que pretendemos alcanzar y la estructura y funcionamiento de los diferentes elementos que integran el centro, partiendo de un análisis de las características del entorno y de las muy variadas necesidades educativas del alumnado.

Se presenta, de esta manera, una declaración de intenciones y una expresión de los valores que definen a **Instituto INTER**.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El Centro, de Titularidad Privada No Concertada Instituto Inter S.L. tiene la denominación genérica de **Instituto INTER**, si bien a efectos de Ciclos Formativos y Enseñanza Reglada, engloba 3 Centros, que son:

- **Instituto INTER**, con Domicilio en c./ Dr. Gil y Morte 17-19-21 bajos, 46007 Valencia (centro nº 46023055).
- **Instituto INTER II**, con domicilio en c./ Marvá 28-30 bajos, 46007 Valencia (centro nº 46029628).
- **Instituto INTER III**, con domicilio en c./ San Vicente 161 bajos, 46007 Valencia (centro nº 46032196).

Es un Centro Formación Profesional con un carácter integral, que alberga todas las modalidades de Formación en el ámbito de las profesiones, tanto desde el sistema educativo de enseñanza reglada (homologado por la Consellería d'Educació, como desde la Formación Ocupacional (autorizado por el Servef) y la Formación Continua, así como cursos privados para aprender una profesión.

Nuestro centro nace en 1977, con una clara vocación de facilitar la formación profesional, a un amplio sector de la población, que en aquel momento no podía acceder a la misma dentro del sistema educativo.

La fusión de la Academia Vértice con Promotora Educativa en ese año, da lugar al nacimiento del Centro de Estudios Vértice, de Formación Presencial, que en 1982 adquiere Instituto Inter, de Formación a distancia, naciendo así Inter Vértice- Enseñanzas Profesionales.

Finalmente en 1984 nuestro centro adquiere ya su nombre e identidad definitivos: **Instituto INTER.**

Paulatinamente, y con el mismo objetivo de facilitar la Formación Profesional en todos los ámbitos se van incorporando los Contratos de Formación (1994), la editorial de Instituto Inter (1995), la homologación del Servef para impartir **Formación Ocupacional** (1996), la firma del Acuerdo con la Confederación Empresarial Valenciana, para impartir **Formación Continua** (1997), y la Homologación para la impartición de los primeros Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en 1999, entrando así en la **Formación Reglada.**

Desde entonces, Instituto INTER no ha dejado de crecer, adaptándose a los cambios sociales, a las nuevas necesidades de los mercados, a las demandas de las empresas, participando en las ferias de Educación y Empleo, consiguiendo la Homologación de Calidad en el año 2004, presentando a su alumnado a las pruebas libres... Hasta conseguir en 2008 el reconocimiento por su trayectoria y su contribución al desarrollo de la Formación Profesional, de la Generalitat Valenciana y las Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana.

En 2009 se inician los primeros **Proyectos Europeos**, que permiten a nuestros alumnos de las distintas ramas profesionales internacionalizar su formación, Movilidades Erasmus Plus y becas Erasmus para realizar las FCTs fuera de España, en países de nuestro entorno, propician una formación más completa y una mayor empleabilidad a nuestros alumnos.

Con este objetivo se crea en 2010 la **Fundación Instituto INTER** para el Empleo y nuestra siempre activa bolsa de Empleo se convierte en **Agencia de Colocación** en 2013.

Paralelamente, en ese mismo año, iniciamos la **Formación Profesional Dual** en el CFGM de Mecánica y CFGS Educación Infantil, que se van ampliando cada año a nuevas especialidades, hasta abarcarlas todas y la **Formación Semipresencial** on line, en distintas modalidades, también se incorpora a los Ciclos Formativos.

Se abre Instituto Inter en Barcelona, bajo el nombre de **FormaPractic** con el objetivo de ayudar a los alumnos desde su formación a la plena integración en el mundo laboral.

En 2016 se amplía la formación a distancia con Certificados de Profesionalidad en la modalidad de **Teleformación**.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA.

Una característica singular de Instituto Inter, es que no se alberga en un único edificio o localización. Aunque mayoritariamente nuestras aulas y talleres se sitúan en el barrio de Arrancapins, algunos de nuestros locales lo hacen en barrios contiguos, con características similares. Todas ellas situadas en el distrito 7 de Valencia (código postal 46007).



Arrancapins es un barrio de la ciudad de Valencia perteneciente al distrito de Extramurs. Está situado en el centro de la ciudad, lindado con la Plaza de España, lugar de llegada de numerosos autobuses de poblaciones cercanas; al este limita con el barrio de La Roqueta, dónde se sitúa la Estación del Norte, emblemática estación de trenes (ahora mayoritariamente de Cercanías) por su arquitectura y con Ruzafa; al sur limita con el barrio de La Raiosa y al oeste con Patraix.

Nos encontramos cercanos a la calle más larga de la ciudad, la de San Vicente Mártir, que comunica con el centro, teniendo como avenidas cercanas Giorgeta y Gran Vía Fernando el Católico.

El transporte público para llegar a las diferentes instalaciones de nuestro centro son numerosas líneas de la EMT de Valencia, así como de la AVM, más conocida como MetroBus. También se

puede llegar a través de metro (Jesús, Bailén, Joaquín Sorolla) y estamos cercanos a la red ValenBisi y rodeados de carriles y ciclocalles destinadas al uso de este transporte.

Esta situación privilegiada en cuanto a comunicaciones viales es determinante para el acceso de nuestro alumnado, y determina también su procedencia.

2.3. INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES.

Nuestras oficinas, aulas y talleres se encuentran ubicadas en varios locales:

- **Plaza del Ayuntamiento, 10-3-4 – 46.002 Valencia**
Dirección y Oficinas Centrales
- **Dr. Gil y Morte 3 – 46.007 Valencia**
Aulas y Talleres Mecánica
Aulas y Talleres Electricidad del Automóvil
- **Dr. Gil y Morte 6 – 46.007 Valencia**
Oficinas Teleformación
- **Dr. Gil Y Morte 17-19-21 – 46.007 Valencia**
Secretaría
Jefatura de Estudios
Aulas y Talleres Mecánica
Aulas y Talleres Educación Infantil
Bar y Cafetería
Salón de Actos
- **Dr. Gil y Morte 18 – 46.007 Valencia**
Asesores
Aulas y Talleres Electricidad
- **San Vicente 161 – 46.007 Valencia**
Asesores
Aulas y Talleres Rama Sanitaria (Auxiliar de Enfermería, Certificados Profesionalidad, Dietética)
- **Marv 28-30 – 46.007 Valencia**
Dirección
Asesores
Oficinas Formacin Ocupacional
Aulas y Talleres Rama Sanitaria (Auxiliar Enfermera, Higiene Bucodental)
Aulas y Talleres Rama Electricidad
- **Callosa d’Ensarri – 46.007 Valencia**
Aulas y Talleres Fontanera y de Frigorista

Todas nuestras instalaciones se encuentran en buen estado de conservación, con la luminosidad, aislamiento térmico y ventilación adecuadas, y con aquellos elementos que se requieren para el óptimo aprovechamiento de su función. Las oficinas, despachos y salas de profesorado, aulas teóricas y especialmente los talleres se revisan con la finalidad de reponer el material necesario, y adecuarlo a las nuevas exigencias de las diferentes especialidades y por ende a las del mercado laboral de las mismas.

Los espacios de servicios comunes (baños, biblioteca, aulas de ordenadores, etc.) se encuentran accesibles para el alumnado y el personal y claramente identificados.

2.4. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Teniendo en cuenta las características descritas de nuestro centro, es de suponer la enorme variabilidad de nuestro alumnado.

El rango de edad es amplísimo; se inicia alrededor de los 16 años, pero puede finalizar después de la vida activa, a cualquier edad en que una persona desee aprender. Por ello tenemos alumnos muy jóvenes, con una formación inicial, alumnos en edad tradicionalmente “estudiantil” con una mayor formación y que tiene más claro el itinerario que quieren seguir en su formación, alumnos adultos, con experiencia laboral a sus espaldas, que desean ampliar su formación para ascender profesionalmente en su sector o cambiar de profesión, e incluso personas que ya no están en activo y encuentran ahora el momento para estudiar aquello que siempre les gustó.

En Instituto Inter, todo nuestro alumnado, independientemente de la edad, se encuentra integrado y a gusto ya que tratamos de proporcionarles aquello que cada cual requiere.

Su procedencia también es muy distinta, ya que representa fielmente la sociedad plural en la que vivimos. Si bien una amplia mayoría de nuestro alumnado es de origen español, también tenemos un considerable porcentaje de alumnado de otras nacionalidades (Colombia, Perú, Bolivia, Chile, Ucrania, Siria, Unión Europea...). Y del mismo modo con su lugar de residencia. Los alumnos presenciales pueden ser residentes en Valencia, pero un gran número de ellos son de poblaciones cercanas y un número nada desdeñable, de poblaciones de la provincia que se encuentran más alejadas o incluso de fuera de ellas. Evidentemente el alumnado que cursa estudios semipresenciales o teleformación pueden ser de cualquier parte del territorio español.

Todo el profesorado de Instituto Inter, está altamente cualificado, tanto por su formación Académica, reuniendo los requisitos que la Legislación establece en cada caso; como especialmente por su amplia práctica profesional.

Si recordamos el lema de nuestra institución **“Aprender Practicando”**, vemos la importancia que el hecho de la calidad como profesionales y su experiencia práctica en el campo del que son docentes, es requisito imprescindible en nuestro Centro.

Junto al alumnado y profesorado ejerce su inestimable labor el personal de administración, que colabora en la regulación y organización de la vida académica del Centro y el personal de Servicios.

2.5. OFERTA EDUCATIVA.

Nuestra oferta educativa es muy amplia, y una de nuestras señas de identidad, ya que se destina tanto a personas que no han salido del sistema reglado, como a alumnos provenientes de fuera del mismo, siendo este último el público inicial al que se destinaba nuestra oferta formativa y por lo tanto gran parte de la formación que impartimos.

Nuestro alumnado puede llegar a nosotros sin titulación alguna e iniciar su formación mediante alguno de los cursos prácticos para aprender una profesión y paralela o posteriormente prepararse en nuestro centro para las pruebas de acceso a Grado Medio o Grado Superior, reincorporándose así al sistema educativo, si ese es su deseo, o bien seguir formándose con los Certificados de Profesionalidad que otorga el Servef y los capacita para desempeñar una profesión.

Si bien, nuestra oferta es heterogénea, se podría decir que a grandes rasgos gira en torno a 6 familias profesionales y, dentro de cada una de ellas, hay cursos de diferente duración, metodología, titulación... así como las PRUEBAS DE ACCESO A GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR, para estas familias.

Principalmente, son:

1. FAMILIA SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

- Curso Práctico Auxiliar de Educación Infantil
- Certificado Profesionalidad Dinamizador de Actividades Educativas tiempo Libre Infantil Y Juvenil
- CFGS Educación Infantil

2. FAMILIA TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

- Curso Práctico Mecánica del automóvil
- Curso Práctico Electrónica: Diagnóstico del Motor
- Certificado Profesionalidad Mantenimiento de Sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos.
- Manipulador de gases fluorados para vehículos
- CFGM Electromecánica de Vehículos Automóviles

3. FAMILIA SANIDAD

- Certificado Profesionalidad Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones (presencial y teleformación)
- Certificado Profesionalidad Atención Sociosanitaria a personas en el Domicilio (teleformación)
- Curso Información Nutricional y alérgenos (Teleformación)
- CFGM Auxiliar de Enfermería
- CFGS Dietética
- CFGS Higiene Bucodental

4. FAMILIA ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- Práctico Instalador Electricista de Edificios
- Práctico Electricidad Industrial Automatas Programables
- Práctico Redes Industriales
- Certificado Profesionalidad Mantenimiento Y Montaje de Instalaciones de Baja Tensión
- CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas
- CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados

5. FAMILIA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS

- Curso Práctico de Cámaras Frigoríficas
- Certificado Profesionalidad Mantenimiento y Montaje de Instalaciones Frigoríficas
- CFGS Mantenimiento de Instalaciones térmicas y Fluidos.
- Curso Práctico de Fontanería

6. FAMILIA COMERCIO Y MARKETING

- Certificado profesionalidad Actividades de Venta

3. SEÑAS DE IDENTIDAD

Nuestro Centro nació en 1977 con un lema: “Aprender Practicando” que ha fundamentado toda nuestra labor docente y que nos ha permitido crecer en todos los ámbitos de la Formación Profesional: la formación reglada, la formación ocupacional y la formación continua; así como cursos privados para aprender una profesión.

Nos caracteriza una enseñanza muy práctica, comprensiva, accesible e integradora, que permita el desarrollo personal y profesional del alumno, a través de un seguimiento individualizado del proceso de enseñanza aprendizaje de cada uno de ellos.

Sin dejar de apoyarnos en la experiencia y sin olvidar el pasado, en **Instituto INTER miramos siempre hacia el futuro**, en unas instalaciones y con un equipamiento adaptado a las necesidades del mercado laboral, para así formar trabajadores cualificados, con capacidad de adaptación, preparados para desarrollar trabajo en equipo y dispuestos a formarse continuamente, tal y cómo demanda la sociedad actual.

Para ello estamos convencidos de que es imprescindible ofertar una formación lo más actualizada posible, que refleje esos cambios que el mundo laboral experimenta y que tome como base las nuevas tecnologías (Plataforma en lenguaje scorm), la relación con las empresas y las necesidades de formación que las mismas nos trasladen, adaptando todos los ciclos posibles a la formación Dual.

Hacer **Internacional** nuestra formación, a través del intercambio de conocimientos con otras entidades formativas de países de la Unión Europea (Proyectos Erasmus Plus), a través de proyectos de Intercambio de alumnos (Proyectos Comenius), de realización de las Prácticas Formativas en Países de nuestro entorno (Proyectos Erasmus). Desde que iniciamos estos proyectos internacionales con un intercambio de alumnado con Polonia, un cada vez mayor número de alumnos, docentes y personal PAS, ha podido beneficiarse de la colaboración con otros centros formativos y de servicios, en las movilidades a Gales, Alemania, Suecia, Bulgaria, Austria e Italia. Cada vez más alumnos se lanzan a la realización del módulo de FCT en diversos países de nuestro entorno como Italia, Alemania, Inglaterra e Irlanda, Austria, Portugal y Polonia.

Y cada curso crece la formación internacional de toda la Comunidad Educativa que integra Instituto INTER: aprendemos y enseñamos metodologías, a través del “Job Shadowing” con centros homólogos europeos, la FCT en otros países, pedagogías y gestión de prácticas, y asentamos futuras colaboraciones, contribuyendo así a la internacionalización del Centro; objetivo este que se encuentra dentro de la Carta Erasmus de Educación, enmarcado en la Estrategia Europea 2014-2020.

Finalmente, si algo nos caracteriza desde siempre, otorgándonos prestigio y calidad como centro de Formación Profesional, es la **individualización** de nuestra formación. En Instituto Inter entendemos que cada ser es individual, con sus potencialidades y características que lo hacen único, con sus ritmos de aprendizaje y con sus áreas de mejora, con su historia y bagajes personales y con sus circunstancias. Por ello personalizamos el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de lograr que nuestro alumnado alcance las mismas competencias profesionales, pero desde el respeto a su individualidad.

3.1. EL CENTRO COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Nuestro centro trata de convertirse en instrumento de cualificación profesional e inserción, reinserción y superación laboral. Conscientes como somos de los cambios que experimentan las empresas de nuestro entorno, en la actual sociedad global del conocimiento, tratamos de adaptarnos a los mismos, con el fin de asegurar que nuestros alumnos y alumnas alcancen la excelencia.

Excelencia que vendrá determinada tanto por el desarrollo integral de sus competencias profesionales -satisfaciendo sus expectativas, aspiraciones, necesidades e intereses individuales- como por sus competencias, cualidades personales y habilidades sociales, que los capaciten para desarrollarse en una sociedad cada vez más exigente en estos ámbitos. El trabajo cooperativo, la capacidad de adaptación y liderazgo, así como la búsqueda continua de la mejora profesional son cualidades cada vez más demandadas en todos los sectores productivos y de servicios.

3.2. PRINCIPIOS EDUCATIVO.

Consideramos que en la búsqueda de esas cualidades personales y profesionales debemos potenciar en nuestro centro la defensa de los siguientes principios:

- 1.- Reconocimiento de la necesidad de educar y orientar al alumno en su individualidad, respetando sus peculiaridades y personalidad concreta, lo que se traduce en la transmisión de conocimientos generales y específicos sobre los ámbitos del saber de los que es responsable y en la orientación de cada alumno tanto en el aprendizaje de la materia como en su inserción laboral y social.
- 2.- Respeto y valoración de todos los miembros de la comunidad educativa así como de su integridad y dignidad personales.
- 3.- Favorecimiento de la actuación del profesorado como experto y especialista en su campo, potenciando la actualización constante de conocimientos y promoviendo la investigación y el desarrollo en su materia.
- 4.- Promoción de actividades de formación para el profesorado a través de cursos y actividades de autoformación y fomento del reciclaje de conocimientos.
- 5.- Fomento de la permanente renovación y actualización tanto técnica como profesional y laboral que abarque las instalaciones, la dotación de material y el perfeccionamiento de los profesionales de la Escuela.
- 6.- Orientación profesional que facilite al alumnado el acceso, la reinserción o la mejora en el mundo laboral, en función de sus características y aspiraciones personales, favoreciendo su participación en actividades relacionadas con el mismo.
- 7.- Fomento de los acuerdos de colaboración con el sector empresarial para facilitar el conocimiento y la progresiva integración del alumnado en el mundo laboral
- 8.- Incremento de la autonomía del alumno para que pueda optar por las diferentes vías de estudios y trabajo que encontrará al ir finalizando sucesivas fases de formación.
- 9.- Potenciación de la responsabilidad del alumnado en su adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, habilidades y destrezas manuales, conocimientos científicos, humanísticos y técnicos, así como de su capacidad creativa y autonomía personal, que le proporcionará mayores posibilidades personales y laborales.
- 10.- Fomento del trabajo cooperativo, dónde se valoren los conocimientos, capacidades y habilidades de cada individuo como imprescindibles para la consecución de los objetivos de un equipo.

4. OBJETIVOS GENERALES

4.1. EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.

- Identificar los grupos de interés y entablar contacto con aquellas organizaciones, empresas, entidades y/o asociaciones cuya colaboración puede ser enriquecedora y fructífera para la formación de nuestro alumnado y la mejora de nuestras enseñanzas.
- Fomentar entre todos los miembros de la comunidad educativa la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Apoyar, facilitar y promover la movilidad de profesores y alumnos dentro de la Unión Europea a través de la participación del centro en proyectos europeos.
- Reforzar el departamento de contratos de formación, fomentando las visitas a empresas y asesorías, incorporando Practicas No Laborales en mas cursos y mediante campañas en prensa.
- Consolidar la imagen de marca de Formación Profesional de Prestigio y Calidad, basada en la individualización de la enseñanza- Personalización de la enseñanza.
- Aumentar el número de especialidades de ciclos formativos, ampliando las homologaciones.
- Mantener el número de cursos de formación ocupacional, y de formación continua (formación presencial y on-line), ampliando las homologaciones de especialidades formativas.
- Incrementar el número de empresas colaboradoras en un 3 % mediante la difusión del modelo de prácticas de alumnos en empresas y las clases de formación dual.
- Mantener el número de entidades colaboradoras con las que se pueden entablar relaciones comerciales y ampliar nuestra oferta formativa.

4.2. EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

4.2.1. De carácter general

- Concienciar a nuestro alumnado acerca de que la formación no debe perseguir solamente la obtención de un título, sino también la recompensa de la gratificación personal y profesional de aprender, descubrir y razonar.

- Proporcionar al alumno un conocimiento progresivo de la profesión elegida, así como del entorno en que deberá desenvolverse en el futuro. Ajustar las capacidades de los alumnos a las demandas de cualificación del entorno productivo.
- Potenciar las relaciones personales entre el departamento docente con el fin de fomentar la comunicación interna, a todos los niveles, creándose la figura del “responsable del Taller de Prácticas”.
- Informar periódicamente a todos los miembros de la Comunidad Educativa sobre todas aquellas medidas que, en cumplimiento de la normativa vigente, se adopten en materia de Prevención de riesgos laborales.

4.2.2 Del proceso de enseñanza aprendizaje

- Adaptar la práctica docente diaria y los documentos de carácter pedagógico del centro a los nuevos títulos de Formación Profesional, Certificados de Profesionalidad y cursos para aprender la profesión a la realidad de los entornos socio-productivos.
- Estimular el encuentro y reflexión conjunta en el seno de los Equipos docentes para la mejora continua en la planificación, seguimiento y evaluación de la práctica docente siendo capaces así de valorar las necesidades de cada alumno, motivando sus aprendizajes preparándoles para un óptimo desempeño profesional.
- Utilizar metodologías activas que aseguren la participación del alumnado, favorezcan el trabajo en equipo, la interacción profesorado-alumnado a través del diálogo y el debate.
- Potenciar la Formación en Centros de Trabajo, asesorando y apoyando permanentemente a los tutores y demás profesores que estén implicados en el desarrollo y seguimiento de dicho módulo.
- Seleccionar y asignar empresas de prácticas al alumnado conforme a criterios establecidos de forma consensuada por los equipos docentes y actualizar periódicamente las actividades formativo-productivas del currículo con el sector profesional correspondiente.
- Revisar periódicamente la idoneidad de los convenios y acuerdos establecidos con las empresas de FCT, Formación dual y PNL, para mejorar la cualificación profesional e inserción laboral de nuestro alumnado.
- Adaptar progresivamente una metodología didáctica que se apoye cada vez más en las nuevas tecnologías (*on line*, tutorías por mail, plataformas de teleformación,...), y mediante la digitalización progresiva de los cursos.

4.2.3. De la educación en valores

- Fomentar la autoestima y la confianza en sí mismos, ayudándoles a asumir responsabilidades concretas como forma de desarrollar su propia individualidad, su capacidad de razonamiento, su espíritu crítico y de adquirir hábitos, destrezas y técnicas de trabajo que le permitan afrontar de forma creativa situaciones nuevas.
- Concienciar a los alumnos de que la formación en nuestro centro implica conseguir su compromiso para alcanzar los objetivos programados de la forma más eficaz y con las mayores garantías de calidad posible.
- Favorecer en nuestro alumnado la formación de un pensamiento científico y humanista basado en el estímulo de la capacidad de reflexión, favoreciendo una educación en la que se estimule la curiosidad del alumno.
- Ayudar al alumnado en la adquisición de una madurez profesional (entendida como responsabilidad personal en su aprendizaje, entrega de trabajos en los plazos establecidos, puntualidad, respeto al turno de palabra...) motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.
- Promover entre todos los miembros de la comunidad educativa el cuidado y respeto por todas las instalaciones y equipamientos del centro.

4.3. EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN.

- Fomentar diálogos constructivos entre los componentes de la comunidad educativa.
- Fomentar la participación del profesorado del centro en cursos de formación, ya sea tanto en materias de carácter transversal (TIC, acción tutorial, educación en valores...) como en las propias de su familia profesional; así como el reciclaje y formación continua del personal no docente.
- Reunir a nuestras empresas colaboradoras de FCT, Formación Dual y PNL para analizar su grado de satisfacción con la cualificación y preparación de nuestro alumnado, así como para
- Promover la organización de cursos, seminarios y grupos de trabajo por iniciativa del profesorado, la dirección o el mismo alumnado.

4.4. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO Y DE GESTIÓN.

- Fomentar y articular en la vida del centro los valores recogidos en este documento.

- Analizar con periodicidad anual la inserción laboral de nuestros titulados de FP y potenciar la gestión de ofertas de empleo a través de la Agencia de Colocación del centro
- Fomentar la mejora continua de la comunicación interna y externa, potenciando la utilización de todos aquellos canales que mejor contribuyan a agilizar la transmisión de información y garantizar su transparencia, así como a divulgar todas las buenas prácticas que se lleven a cabo en nuestro centro.
- Fomentar la racionalización y optimización del uso de todas las instalaciones y equipamientos del centro por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Actualizar y/o renovar aquellas instalaciones y equipamientos que lo precisen.
- Actualizar, cuando sea necesario y los recursos disponibles lo permitan, el Plan de Autoprotección del centro, dando cumplimiento a la normativa vigente.
- Mejorar el control de la asistencia a clase diaria por parte del alumnado, realizando llamada telefónica a los padres o tutores, si es el caso, en plazo nunca superior a 24 horas.
- Remitir los diplomas de los cursos realizados en el plazo máximo de 1 mes desde la finalización de la acción formativa correspondiente.
- Agilizar el envío de cursos a distancia., evitando que transcurra un plazo superior a 1 semana desde que se matricule el alumnado hasta la remisión del material didáctico.

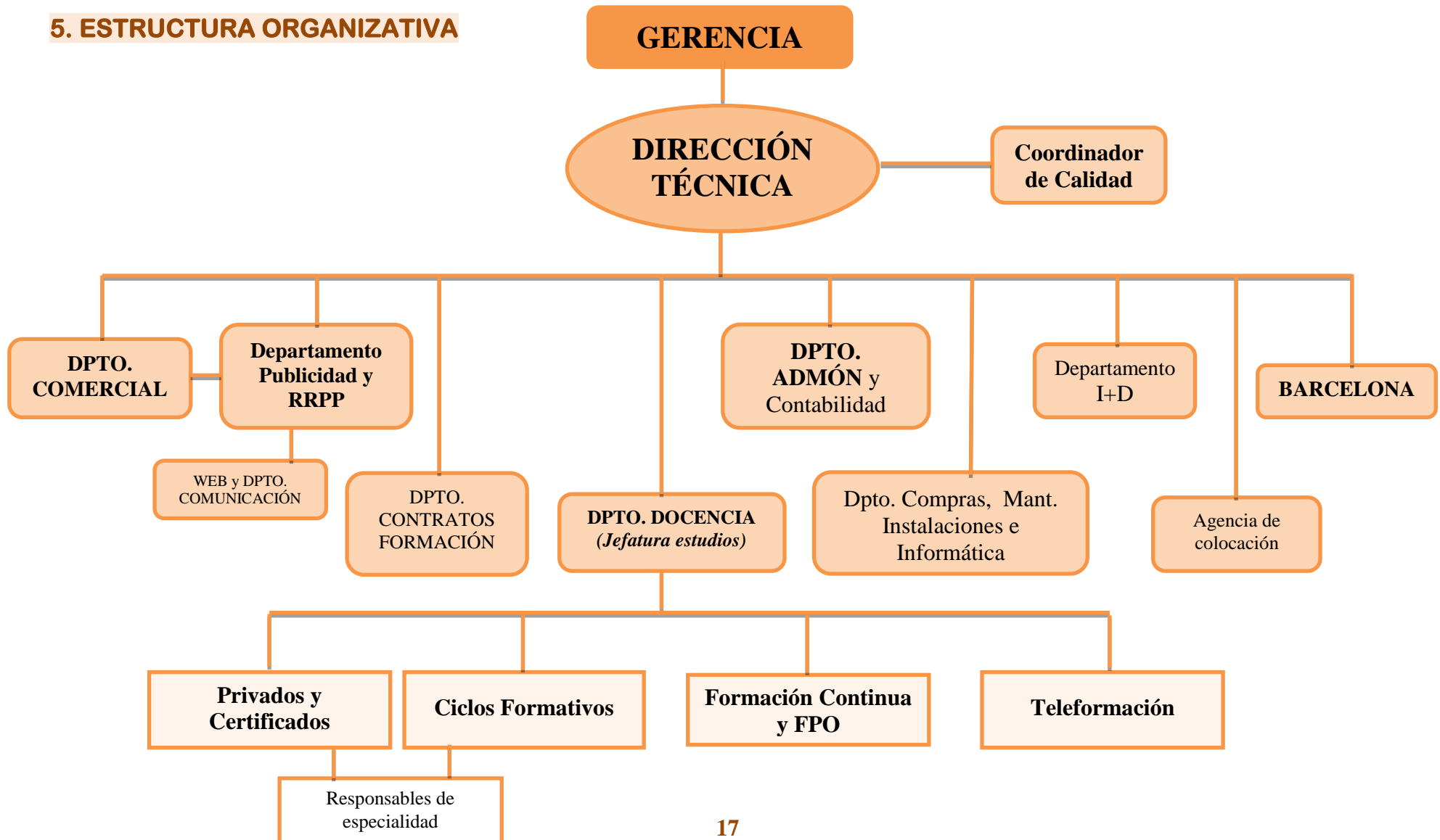
4.5. EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN.

- Establecer relaciones fructíferas y duraderas con organizaciones empresariales, asociaciones y empresas de prácticas profesionales, que nos permitan proyectar una imagen de Centro innovador y de mejora continua en la Formación Profesional que impartimos, para así contribuir a mejorar la formación y la inserción laboral de nuestro alumnado.
- Tratar de incrementar el número de organismos y empresas colaboradoras con los que se trabaja actualmente (Ej: CAR, ACCEM, Grupo Dia, Mas y Mas...).
- Impulsar todas aquellas acciones de promoción externa que permitan dar a conocer nuestra oferta educativa al mayor número posible de personas e instituciones, así como potenciar visitas a otros centros para divulgar nuestra oferta formativa
- Crear una nueva imagen de marca más moderna, fresca y actual, homogeneizando la imagen que se proyecta desde los diferentes departamentos (mismos logos, color corporativo, nuevos catálogos..., todo acorde con la nueva web).



Autorizado por Consellería de Cultura y Educación para Ciclos Formativos
 Autorizado por Consellería Economía, Hacienda y Empleo
 Autorizado S.T. Industria y Energía

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Son competencias y funciones de la Gerencia del centro:

- Designar al director
- Establecer el Proyecto Educativo y las cuestiones relativas a los aspectos organizativos y pedagógicos, así como el Reglamento de Régimen Interior
- Asumir la responsabilidad y ordenar toda la gestión económica y de cualquier índole del Centro, así como la contratación de personal.
- Fijar los criterios de Admisión de alumnos y decidir sobre la renovación o no de plaza, y en su caso, la expulsión, conforme a las Normas de Convivencia que se establecen en el Reglamento de Régimen Interior (RRI), y demás normativa de aplicación.
- Velar por los derechos y deberes del alumnado, padres, tutores o contratantes de la enseñanza, docentes y personal de Administración y Servicios (PAS)
- Tener la iniciativa en materia de corrección de las alteraciones de convivencia

Son competencias y funciones del Director Técnico del centro:

- Cumplir y hacer cumplir Leyes y Disposiciones, en el marco de sus competencias.
- Dirigir y coordinar las actividades educativas, de acuerdo con la legislación vigente.
- Cumplir y hacer cumplir las Normas vigentes relativas a la organización académica, y al desarrollo de los currículos de las diferentes etapas.
- Velar por la efectiva realización del Proyecto Educativo del Centro.
- Convocar y presidir las reuniones del Equipo Directivo.
- Presidir las reuniones sin menoscabo de las facultades reconocidas a los otros Órganos Unipersonales.
- Responder del funcionamiento, sin detrimento de las facultades que la Ley o el Reglamento confieren a otros Órganos de Gobierno Unipersonales o Colegiados.
- Promover la cualificación profesional de los Docentes y del personal de Administración y Servicios.
- Ejercer la jefatura del personal docente en los aspectos académicos, convocar y presidir los actos académicos y convocar y presidir el Claustro de Docentes.

- Ejecutar los acuerdos del Claustro de Docentes y de los restantes Órganos Colegiados en el ámbito de sus facultades.
- Proponer para su nombramiento a los Tutores de curso.
- Favorecer la convivencia y corregir las alteraciones que se produzcan en los términos señalados en este Reglamento.
- Otras competencias que le encomiende la Entidad Titular.

Son competencias y funciones de la jefatura de Estudios:

- Organizar los actos académicos que le encomiende el Director.
- Ser escuchado previamente al nombramiento de Tutores. Coordinar y dirigir el Plan de Acción Tutorial y la acción de los Tutores, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.
- Proponer los libros de texto, previa consulta al correspondiente Docente, así como promover la adquisición y utilización de otros materiales didácticos necesarios para el óptimo desarrollo de la Acción Educativa.
- Convocar las sesiones de evaluación y las reuniones de los Equipos de Docentes.
- Favorecer la convivencia y corregir las alteraciones que se produzcan en los términos señalados en este Reglamento.
- Cumplir cualquier función que le pueda ser encomendada por el Director y este Reglamento dentro del ámbito académico.

Son deberes y derechos del Personal de Administración y Servicios.

Derechos.

- Respeto de la Comunidad Educativa, recibiendo un trato educado y siendo valoradas sus funciones.
- Formación permanente.
- Colaborar en el cumplimiento de los objetivos del Centro, para alcanzar y mantener un buen clima de convivencia.
- Ser informado acerca de los objetivos y organización del Centro y participar en la ejecución de aquello que le afecte.

Deberes.

- Ejercer sus funciones con arreglo a las condiciones estipuladas en su contrato de trabajo y con observancia de las directrices e instrucciones del Centro.
- Colaborar en la tarea Educativa favoreciendo y promoviendo el orden y la disciplina de los Alumnos.
- Mantener sigilo y discreción respecto de la información relativa a los demás miembros de la Comunidad Educativa que pueda llegar a su conocimiento.
- Los demás que le atribuyan las leyes, disposiciones y convenios colectivos.

6. RELACIONES CON EL ENTORNO

En nuestra apuesta por la Calidad, Instituto Inter, ofrece sus servicios a toda la sociedad a través de colaboraciones con empresas del mismo sector, instituciones públicas y/o privadas, asociaciones empresariales y/o profesionales.

6.1. RELACIONES CON EMPRESAS DEL SECTOR.

Instituto INTER, desde sus inicios, se ha caracterizado por la gran vinculación con el mundo empresarial. Nuestra formación siempre ha ido ligada a la empresa que es quien, a través de sus necesidades, nos ha ido guiando en cuanto a la oferta formativa.

Toda empresa comprometida con la formación puede colaborar con nuestro Centro a través del Programa de Formación Dual o en el programa de Formación en Centros de Trabajo.

Estos programas consisten en la alternancia de la formación teórica/práctica recibida en el Centro con la formación práctica recibida en las empresas del sector. Comprometiéndose las empresas al cumplimiento de la programación de actividades formativas acordadas previamente con el Centro educativo a través de la firma de Acuerdos de Colaboración.

En la actualidad tenemos firmados Acuerdos de Colaboración con empresas de distintos sectores. Entre otras:

SECTOR SANITARIO

- QUIRÓN GRUPO HOSPITALARIO.
- HOSPITAL CASA DE LA SALUD.
- SOLIMAR RESIDENCIAS DE MAYORES.

- AVAPACE. (ASOC. VCIANA. AYUDA PARALISIS CEREBRAL)
- RESIDENCIAS SAVIA.
- HOSPITAL NISA 9 DE OCTUBRE.
- RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA LA SALETA.
- HOSPITAL DE MANISES.
- HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA.
- GERISERVIS SERVICIOS GERIATRÍA.
- CENTRO DE DIA PARA MAYORES ABASTOS, SL.
- GERORESIDENCIAS SOLIMAR, SL.
- GEROSALETA, SLU.
- CENTRO TERAPEUTICO VALENCIANO, SL.
- BASICS GESTIÓN ASITENCIAL, SL.
- RESIDENCIA SANT GEMA 3ª EDAD.
- INTERCENTROS BALLE SOL.
- INSTITUTO GERIÁTRICO VALENCIANO, SL.
- RESIDENCIA SANTA GEMA.
- LA SALUT COOPERATIVA VALENCIANA.
- CENTRO TERAPEUTICO CIUDAD JARDIN, SL.
- FUNDACION CV HOSPITAL BENEFICIENCIA.
- PATRONATO INTERMUNICIPAL FRANCISCO ESTEVE.
- GERISERVIS, SL.
- CENTRO DE DÍA NUEVO HOGAR.
- ASOCIACIÓN ACOVA.
- LA SEU VALENCIA, SL.
- GERORESIDENCIAS SOLIMAR, SL.
- AESERMA, SL.
- AMPARO CAMPS, SL.
- ETC.

SECTOR ELÉCTRICO

- AME MATERIAL ELÉCTRICO.
- FERROVIAL SERVICIOS.
- CENTROS COMERCIALES CARREFOUR. (MANTENIMEINTO)
- GALLEGO INSTALACIONES, SL.
- FULTÓN SERVICIOS INTEGRALES, SA
- COFELY GDF SUEZ.
- CLECE.
- CEMEX.
- OBREMO.
- VOSSLOH.
- DOMINGO ASCENSORES, SA.
- MAGIELECTRIC, SL.
- ELEC NOR, SA.
- COVATEL, C.B.
- GRUPO SINDEL, SA.
- ALETRIC PROFESIONALES ELÉCTRICOS, SL.
- MONTAJES ELECTRICOS JOSÉ AROCA, SL.
- ELECOM INGENIEROS, SL.
- ENERGÍA VALENCIA, SL.
- MELIÁ HOTELS INTERNACIONAL.
- GESTION T4 HOTELES, SL (TRYP CIUDAD DE LAS CIENCIAS, TRYP OCEANIC...).
- CONFORTEL GESTIÓN, SA.
- ETC.

SECTOR AUTOMOCIÓN

- FORD.
- UGARTE, SA.
- TALLERES GABARDA, SL.

- URVA, SA.
- DAYAN MOVIL, SL.
- NISSAN ALMENAR.
- AUTOACTIVA, SL.
- HISPANOMOCIÓN.
- JR VALLE, SL.
- TORCAS, SL.
- VESPATURIA.
- HISPANOMOCIÓN, SA.
- TALLERES GRANJA E HIJOS, SL.
- TALERES AUTOAZAHAR, SL.
- NORAUTO, SL.
- BENZAUTO, S.C.V.
- AUTO ACTIVA, SL.
- TENA MOTORS.
- AUTOMOVILES ALFAFAR, SL.
- FEU VERT IBERICA, SL.
- TALLERES LA SENYERA, SL.
- AUTO OCASIÓN SAEZ.
- LOZANO MOTOR SPORT, SL.
- URVA, SA.
- TALLERES GAVI.
- TALLERES BALMONT, SL.
- AUSIAS MARCH, SL.
- GONZALO Y SERRANO AUTOMÓVILES, SL.
- TALLERS DUQUE, CB.
- ETC.

SECTOR EDUCACIÓN INFANTIL

- CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL LA AURORA.
- ESCUELA INFANTIL EL VALLE.
- TIEMPO LILLIPUT LEVANTE, SL.
- ESCOLES INFANTILS NINOS. GESTIÓ EDUCATIVA.
- ADAI DESARROLLO Y APRENDIZAJE INFANTIL.
- BETEL ESCUELA INFANTIL.
- CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL LA SENYERA.
- COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MARISTAS.
- E.I MENUTS, SL.
- E.I LA MILOTXA.
- ESCUELA PINOCHO.
- ESCOLETA MAPI, SL.
- C.E.I SAMBORI.
- C.E.I LA CASA ROSA.
- C.E.I DUMBO.
- EL SAMARUC.
- C.E.I LITTLE FRIENDS.
- SAMBORI CENTRO INFANTIL.
- C.E.I EL BADALL.
- C.E.I BLANCANIEVES.
- LA PETITA LLIMETA, SL.
- E.I MAMA PATO, SL.
- C.E.I BAMBU.
- C.E.I L´ESCOLETA.
- BETEL INFANT SCHOOL, SL.
- COLEGIO JARDIN, SL.
- CENTRO INFANTIL BAMBI.
- C.E.I GATEOS...

SECTOR FRIO Y CLIMATIZACIÓN

- CARRIER ESPAÑA, SL.
- FROST – TROL, SA.
- REFRIGERACIÓN RICOR, SL.
- CARBONELL CLIMATIZACIÓN.
- VALFRIMATIC, SL.
- ASTECOL INSTALACIONES, SL.
- TECNIFRET, SL.
- INGENIERIA TÉCNICA EL FRED, SL.
- MANTENIMIENTO Y FRIO 2013, SL
- HOSFRIVAL.
- FRIGICOLL VALENCIA, SA.
- FRIOTECNIA TORRENT, SL.
- REFVAL, SL.
- TFV SOLUCIONES FRIGORIFICAS, SL.
- REFRIGERACIÓN SOKUSA, SL.
- HOPIVAR, SL.
- CLIART VALENCIA, SL.
- TECNOFRED VALENCIA, SL.
- AIRFUTUR, SL.
- INDUOSA MEDITERRANEA, SA.
- ETC.

SECTOR INFORMÁTICO

- TÉCNICAS AVANZADAS DE ESTUDIO, SL.
- F1 – CONNECTING, SL.
- OFIMATICA SAMUEL ZARAGOZA, SL.
- IC SOLUTIONS INTEGRAL SYSTEM, SL.
- APP BENAGUACIL.

- E.B CONSULTORIA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO INFORMATICO.
- INFORMATICA MASSANASSA, SL.
- ETC.

SECTOR FONTANERIA, GAS Y CALEFACCIÓN

- FONTANERIA ROBLEDILLO, SL.
- FONTANERIA PEDRO Y JOSE, SL.
- OSMOFILTER, SL.
- FONTANERIA VALERO.
- JOSE LUIS GIL PERPIÑA.
- JUAN MANUEL MARIN ORTELLS.
- INSTALACIONES TRAVERSO, SL.
- JOSE ENRIQUE SANCHEZ REDONDO.
- IMPLANTACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN, SA.
- FONTANERIA MILAN, SL.
- SUMINISTROS MAEZTU, SL.
- INSTALACIONES TEBAR, SL.
- INSTALACIONES ALBA, SLU.
- FONTANERIA QUART, SL.
- RAUL GARCIA GONZALEZ.
- JORGE ESTEBAN MADRID.
- FONTREHABI, SL.
- SOLHER ALAMAEDA, SL.
- FLUIDVAL INSTALACIONES, SL.
- BLAPA 10, SL.
- GYOGAS, SL.
- CIUGAS, SL.
- INSTALACIONES DE FONT CEMA, SL.
- ROBERTO GIMENEZ FERNANDEZ.

- INSTALACIONES DE FONT CEMA, SL.
- UNION COMERCIAL DE GAS Y CALEFACCIÓN DE VALENCIA.
- INTECAS DE GAS.
- ETC.

SECTOR IMAGEN Y SONIDO

- SERPA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, SL
- VELMUSIC, SC.
- SERPA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, SL.
- VELMUSIC, SC.
- ETC.

SECTOR COMERCIO

- DIVINA PASTORA SEGUROS.
- PRODUCTOS ALIMENTARIOS BELROS, SA.
- SPORT ZONE ESPAÑA, SA.
- COMPAÑÍA DEL TRÓPICO CAFÉ Y TE.
- OVALSA WEBMARKERS.
- ETC.

SECTOR ENERGÍAS RENOVABLES

- COVATEL, CB.
- ENERGIA SOLAR LEVANTE, SL.
- INAPREN ENERGIA SOLAR, SL.
- ENSOVAL ENERGIA, SL.
- CHESTE SOLAR, SL.
- ADECUA INSTALACIONES Y SERVICIOS, SSL.
- ENERGIES TACALGAS.
- MONSOLAR INGENIEROS, SL.
- GRINELEC ENERGIA, SL.

- SUNFORMAT, SL.
- SEYMEVAL, SL.
- BIOPARC (VALENCIA).
- AHINCO SOSTENIBLE.
- JUAN CARLOS CABO, SL.
- FONCACLIM SERVICIOS 2015, SL.
- ETC.

6.2. RELACIONES CON PROVEEDORES.

La actividad educativa está apoyada por los bienes y servicios prestados por diversos proveedores. Una adecuada selección de éstos, significará un beneficio en el funcionamiento y calidad de la empresa.

Enumeramos algunos de los proveedores con los actualmente colaboramos:

- IBERDROLA
- PECOMARCK
- JUVIAL
- FOLDER SUMINISTROS INFORMÁTICOS, SL
- SUMINISTROS MARVAL, SL
- COSUES COMERCIAL DE SUMINISTROS ESCOLARES, SL
- ANTONIO SUAY SUAY. SUCOTEX
- MOLITOR
- PROPAGANDA GRÁFICA. GRUPO MALLEA, SL.
- SUELECTRIC, SL.
- DECO ATENAR, SL.
- SUMINISTROS MAEZTU
- SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA AUTOMÓVILES, SL. S.E.P.A.
- FERRETERIA BENDICO, SL.

6.3. RELACIONES CON INSTITUCIONES, ASOCIACIONES PROFESIONALES Y EMPRESARIALES.

Instituto INTER colabora con multitud de instituciones Oficiales, entre otros:

- CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y CIENCIA
- DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
- SERVEF (CONSELLERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES)
- AYUNTAMIENTOS
- FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO
- SEPE (ANTES INEM)
- SEPIE (ANTES FFEM)

Por otra parte, también colabora con Asociaciones Profesionales tales como: Asociación Escuelas Infantiles de Valencia, Asociación de Electricistas de Valencia, CECAP...

En particular, Instituto INTER ha impartido formación para Confederación Empresarial Valenciana.

Partiendo de nuestro propio plan de RSC, es destacable la labor llevada a cabo respecto a determinados colectivos:

- PLAN VALENCIANO DE PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO
- SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTOS...

7. OTROS DOCUMENTOS DE ORGANIZACIÓN

7.1. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (RRI)

Para concretar los aspectos organizativos de nuestro centro tenemos en cuenta la legislación vigente y el Reglamento de Régimen Interior, que recoge el conjunto de normas que regulan su funcionamiento y garantizan la adecuada coordinación de todos los estamentos y personas que formamos la Comunidad Educativa.

Dicho Reglamento, aprobado por el Consejo Escolar a propuesta de la Entidad Titular, tiene en cuenta la normativa legal y respeta cuanto establece el presente documento. Los diferentes apartados de este Reglamento responden a la normativa sobre:

- Los cauces de participación de todos los estamentos en la vida del Centro
- Los derechos y deberes de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa
- Las funciones que corresponden a cada uno de los órganos de gobierno unipersonales
- La composición, competencias y normas de funcionamiento de los órganos colegiados
- Los criterios para la asignación de diversos cargos de responsabilidad
- Los criterios de resolución de situaciones de conflictividad disciplinar del Centro, a través del **Plan de Convivencia**
- Otros aspectos que merecen ser regulados para facilitar el desarrollo normal de la vida escolar, de la participación de los miembros de la Comunidad Educativa.

7.2. PLAN DE IGUALDAD Y OPORTUNIDAD (PIO).

La igualdad de sexos es un principio jurídico universal, reconocido en el artículo 14 de la Constitución Española de 1978. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad entre hombre y mujeres (en adelante, “Ley de Igualdad”) trata de hacer efectivo este derecho a la igualdad centrándose en el ámbito laboral. Esta ley contempla el establecimiento de acciones positivas por parte de las empresas para la consecución de una igualdad real y efectiva en las mismas.

Este Plan de Igualdad descansa sobre unas bases asumidas por todos, como son el compromiso de la dirección y la voluntad de la empresa y de las representaciones de los/las trabajadores/as, de avanzar en esta línea.

Instituto INTER declara por la presente, su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre todos/as los/las trabajadores/as, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre todos/as los/las trabajadores/as como un principio estratégico de la Política Corporativa y de Recursos Humanos.

Las características del Plan de Igualdad son:

- Se diseña para el conjunto de los/las trabajadores/as.
- Adopta la transversalidad de género como principio rector y estrategia para hacer la efectiva la igualdad de oportunidades. Ello implica incorporar la perspectiva de género en la gestión de la empresa en todas sus políticas y niveles.
- Previene cualquier posibilidad futura de discriminación por razón de sexo.
- Es un documento vivo deberá adaptarse a lo largo de su implantación y una vez esté aprobado, cuando este así lo requiera.

7.3. PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC).

Siguiendo a la Unión Europea en su libro verde, la Responsabilidad social empresarial (RSE), se define como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”.

Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones legales, sino ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores.

La RSE es esencialmente un concepto con arreglo al cual la empresa decide voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio. El planteamiento de RSE no es algo que se “añade” a la actividad principal de la empresa, sino que es algo intrínseco a la misma y debe estar integrada en la estrategia y gestión de la misma.

La RSE tiene dos vertientes:

- La **interna**, que contempla la empresa desde el interés social y por lo tanto tiene que ver con aspectos clave de la gestión de los recursos humanos y de la seguridad laboral, la formación y desarrollo de los trabajadores, la gestión de la calidad y del medio ambiente.

- La **externa** está referida a las relaciones de la empresa con sus agentes externos y entorno social. Lejos de circunscribirse al mundo propio de la empresa, la RSE abarca a un amplio abanico de interlocutores donde están sus clientes y proveedores, administraciones, comunidades locales, etc.

La RSE contempla el impacto de la acción de la empresa en una triple dimensión, también conocida como “triple bottom line” o triple cuenta de resultados: económica, social y ambiental, teniendo como objetivos principales la consecución del desarrollo sostenible y la consiguiente generación de valor para todos los grupos de interés en el largo plazo.